



Argentina

**DIALOGO DE ALTO NIVEL SOBRE MIGRACION
INTERNACIONAL Y DESARROLLO**

**Intervención del Embajador Leonardo Franco,
Viceministro de Política Latinoamericana del
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
de la República Argentina**

Nueva York, 15 de septiembre de 2006
Verificar contra lectura

**HIGH-LEVEL DIALOGUE ON INTERNATIONAL
MIGRATION AND DEVELOPMENT**

**Statement by Ambassador Leonardo Franco,
Vice-Minister for Latin American Policy of the
Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
of the Argentine Republic**

New York, September 15th, 2006
Check against delivery

Permanent Mission of the Argentine Republic to the United Nations
One United Nations Plaza 25th Floor
New York, NY 10017

Señora Presidente de la Asamblea General,

Quisiera en primer lugar agradecer al Sr. Secretario General, Kofi Annan, por la organización de este evento sobre la Migración internacional y el Desarrollo.

Señora Presidente,

Las migraciones son parte esencial de la historia argentina. En el pasado, mi país recibió grandes contingentes humanos provenientes principalmente de Europa; en las últimas décadas provienen de países sudamericanos, con los cuales mantenemos fraternales relaciones. Para completar el ciclo, como consecuencia de la crisis social y económica de comienzos de la década, la Argentina ha dado lugar a movimientos de emigrantes, que contribuyen a la integración de la Argentina al mundo.

Por todo ello, mi país participa de esta Sesión de Alto Nivel con gran interés, a la luz de la muy alta prioridad que el Gobierno argentino otorga a la temática migratoria.

La participación de mi país se enmarca en un contexto de integración regional que aborda el tema de las migraciones desde una perspectiva de derechos humanos y en la decisión de promover el tratamiento multilateral de las migraciones superando así la visión basada exclusivamente en el Estado y su soberanía.

Prueba de ello son los significativos avances logrados mediante acuerdos vinculantes dentro del bloque de MERCOSUR y países asociados, que hacen realidad para los migrantes de nuestra región esta nueva visión.

En particular, quisiera poner de relieve los consensos logrados en la Conferencia Sudamericana de Migraciones, contenidos en la Declaración de Asunción de 2006.

Señora Presidente,

La Argentina, conforme con su historia, desea afirmar que la búsqueda de una mejor condición de vida en otras tierras no debe ser reprochable y mucho menos criminalizada. Por tal motivo, los países debemos abordar el tema buscando mecanismos de cooperación, integración y asumiendo la responsabilidad compartida, no ya como expresión de deseo sino como hechos concretos. La Argentina ha plasmado este nuevo espíritu de su política migratoria en la Ley Nacional de Migraciones del año 2004.

Esta nueva ley refleja el compromiso asumido por nuestro país de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, al tiempo que establece mecanismos de fácil acceso a la regularización migratoria, contribuyendo así a eliminar cualquier forma de discriminación, xenofobia o racismo.

En virtud de la nueva legislación el derecho a la salud, a la asistencia social y a la educación en todos sus niveles está igualmente garantizado en la Argentina a todos los extranjeros que lo requieran, cualquiera sea su situación migratoria.

Señora Presidente,

Como consecuencia del establecimiento del Acuerdo de Residencia del bloque MERCOSUR y Estados Asociados, suscripto en San Salvador de Bahía en 2002, la Argentina puso en ejecución el "Programa Nacional de Normalización Documentaria Migratoria" (denominado "Patria Grande") el cual refleja una perspectiva humana y social en la materia, beneficiando a todos los extranjeros nativos de los estados de dicho bloque. Los únicos requisitos exigidos para la regularización son la nacionalidad y la carencia de antecedentes policiales.

El citado programa ha permitido en los tres meses que lleva de vigencia la regularización de más de 250.000 inmigrantes provenientes de países sudamericanos. Cabe señalar que este programa no es una

amnistía sino una política de estado que rige, de ahora en más, para los nacionales de los estados parte y asociados de MERCOSUR que se encuentran en la Argentina y los que ingresen en el futuro.

Señora Presidente,

El Gobierno argentino no desconoce la relación que existe actualmente entre el tratamiento de las migraciones y la seguridad internacional, sobre todo teniendo en cuenta el actual contexto político internacional. Es por ello que mi país ha expresado en diversos foros que resulta imprescindible abordar estos temas desde una perspectiva de derechos, a efectos de que las medidas que se adopten en aras a la seguridad internacional no incidan negativamente sobre el ejercicio efectivo de los derechos humanos fundamentales.

En línea con lo expresado anteriormente, la República Argentina sostiene, sin perjuicio de reconocer que el ejercicio de la soberanía de los Estados implica el control de sus fronteras y la facultad de decidir sobre la admisión al territorio nacional, que el ejercicio de esas facultades debe darse bajo la cobertura del debido proceso.

Asimismo, consideramos que resulta más beneficioso para el resguardo de la seguridad interna, que el inmigrante que se encuentra en nuestro territorio sea regularizado y documentado y no mantenido en la marginalidad y el anonimato que lo condena a la indefensión frente a empleadores inescrupulosos y a detestables traficantes y tratantes.

Señora Presidente,

La perspectiva de género es parte de nuestra política migratoria, con el objeto de reconocer el importante papel de las mujeres migrantes como agentes del desarrollo y transmisoras de valores.

La trata de personas es uno de los problemas más urgentes relacionados con la circulación de los individuos. Los datos de que se dispone indican que la amplitud geográfica del problema ha aumentado y que la mayoría de las víctimas son mujeres y niños. Es por ello que la cooperación internacional para descubrir y combatir las complejas redes transnacionales de trata de personas resulta indispensable en este terreno.

Señora Presidente,

Para finalizar, quisiera recordar que en la problemática migratoria no existen soluciones únicas ni verdades absolutas. Cada región y cada país presentan una realidad con características propias donde el único elemento común es el hombre y su dignidad.

Para que la acción de la comunidad internacional en la temática migratoria sea exitosa esta debe ser abordada desde una perspectiva integral y sobre bases multilaterales.

La Argentina reitera su voluntad de participar activamente en ámbitos y mecanismos de cooperación internacionales con la vocación de promover nuevos principios migratorios fundados en la dimensión ética de respeto a los derechos humanos de los migrantes.

En tal sentido, expreso el beneplácito de mi país por el ofrecimiento del gobierno de Bélgica para la celebración de la primera sesión del Foro Consultivo sobre Migraciones.